



R- DNAT-2019-1597

Salta, 30 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.213/2018

VISTA:

La resolución DNAT-2019-0188, de fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, mediante la que se otorga reconocimiento de asignaturas al estudiante Víctor Uriel Borda - LU: 414.305, de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29, obra acta elevada por la Lic. Silvia Sühring, informando que el estudiante rindió y aprobó con fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, los temas faltantes fijados por resolución DNAT-2019-0188, obteniendo la calificación de 9 (nueve).

Que el estudiante a la fecha se encuentra en tiempo y forma para rendir los temas faltantes fijados por la mencionada resolución.

Que el marco normativo del presente caso se encuentra establecido en la resolución CS 159/91 y lo dispuesto por la resolución FCN1210/98.

Que a fs. 30, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que se encuentra en condiciones curriculares para rendir la asignatura Estadística y Diseño Experimental.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

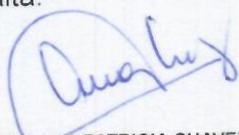
RESUELVE:

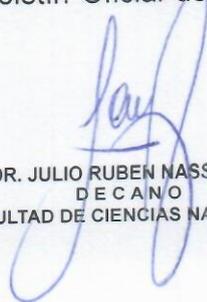
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor del estudiante Víctor Uriel Borda - LU: 414.305, carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013, equiparación total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – plan 2014 Fs. 20/21		Ingeniería Agronómica - Plan 2013 Facultad de Ciencias Naturales
Estadística – nota: 9 (nueve) Mas temas faltantes fijados por RDNAT-2019-0188 - nota: 9 (nueve)	por	ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL – nota: 9 (nueve)

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DR. JULIO RUBEN NASSER
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES